RESOLUCIÓN 1334 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100008974 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1334
(03 DE DICIEMBRE DE 2024)

RESOLUCIÓN 1334 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100008974 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en especial por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 053-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PUESTO EN SITIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS".**

Que la aceptación suscrita el día 30 de enero de 2024 con **D&J TRANSPORTES S.A.S con NIT N° 901.159.308-5, que ofertó por TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VENTIDOS PESOS ($34.579.322) M/CTE.**

Que por medio de otro si Nº 1 suscrito el día 21 de noviembre del año 2024 se adiciona la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($17.186.260) M/CTE. al Contrato SMC Nº 053-2024,** quedando como valor estimado del contrato la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($51.765.358) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

RESOLUCIÓN 1334 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100008974 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024.

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			X	SI	5%	Equivalente a la duración del contrato y tres (03) años más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° 100008974 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 10/09/2024 Hasta 10/04/2025	$ 5.176.558
Calidad del Servicio	Desde 10/09/2024 Hasta 10/12/2027	$ 2.588.279
Prestaciones Sociales	Desde 10/09/2024 Hasta 10/06/2025	$ 15.529.674

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº 100008974 del 03/12/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024. CON SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PUESTO EN SITIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza Nº 100008974 del 03/12/2024 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024 CON SEGUROS DEL ESTADO. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 1334 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 100008974 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESTACIONES SOCIALES Y LA CALIDAD DEL SERVICIOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-053-2024.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 10/09/2024 Hasta 10/04/2025	$ 5.176.558
Calidad del Servicio	Desde 10/09/2024 Hasta 10/12/2027	$ 2.588.279
Prestaciones Sociales	Desde 10/09/2024 Hasta 10/06/2025	$ 15.529.674

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 100008974 del 03/12/2024 de SEGUROS MUNDIAL. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2024.

JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.12 10:37:02 -05:00

#1334.

Código de Seguridad: aJqQeKNNkcEM2QAvv7rt+w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100008974	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528021680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/09/2024	24:00 Horas Del	10/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DYJ TRANSPORTES S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.159.308-5
DIRECCIÓN	CALLE 6 B # 9-10 BRR ALAMEDA	**TELÉFONO**	3213393777
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	**TELÉFONO**	8770036

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI NO 1, SE ADICIONA VALOR ASEGURADO POR VALOR DE $17186260
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-053-2024 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL AFIRMADO PUESTO EN SITIO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/09/2024	24:00 Horas Del 10/04/2025	5.176.558,20	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/09/2024	24:00 Horas Del 10/12/2027	2.588.279,10	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/09/2024	24:00 Horas Del 10/06/2025	15.529.674,60	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 23.294.511,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Danilo Cardona I.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100008974	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	528021680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/09/2024	24:00 Horas Del	10/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF